

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE MEZCLA PRECOCIDA DE HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA Y CEBADA MOLIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES x 650 GRAMOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA - HUACHO"

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MPH-H-CS-1

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE MEZCLA PRECOCIDA DE HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA Y CEBADA MOLIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES x 650 GRAMOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA - HUACHO."

En Huacho, a las 11:30 horas del día Nueve (09) del mes de mayo del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho, sito en Calle Colon N° 150, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL N° -2024-GM/MPH-H;** **DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2023-MPH-H/CS-1;** integrado por **Algimar Jesus Ttuesta Urbano**, miembro titular quien lo preside, **Rodrigo Erick Loarte Quichiz**, primer miembro titular **Cristhian Alonso Rios Ponce**, segundo miembro suplente, señala lo siguiente:

El presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el **SEACE**:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10803736460	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	19/04/2024	Válido		19/04/2024	10803736460	 
2	Proveedor con RUC	20606811510	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	17/04/2024	Válido		17/04/2024	20606811510	 

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema **SEACE** para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10803736460	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	26/04/2024	16:43:16	10803736460	26/04/2024	16:47:20	Enviado	Valido		 

Acto seguido en aplicación de lo establecido en las disposiciones establecidas en la **Directiva N° 006-2019-OSCE/CD**, y del numeral 2.2.1 del **Capítulo II** de las Bases, se procede a verificar el orden de prelación realizado a través del **SEACE**, y el cumplimiento de la documentación requerida de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación y verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria:

#### 1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al **numeral 2.2.1** de la sección específica de las bases para su admisibilidad, encontrando lo siguiente:

#### ORDEN DE PRELACION 1° CANEPA GARCIA JORGE LUIS.

El postor cumple con la presentación de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considerará como **ADMITIDA**.

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE MEZCLA PRECOCIDA DE HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA Y CEBADA MOLIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES x 650 GRAMOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA - HUACHO"

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)		
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MPH-H-CS-1		
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE MEZCLA PRECOCIDA DE HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA Y CEBADA MOLIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES x 650 GRAMOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA - HUACHO.		
Numeral 2.2.1.1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR
		CANEPA GARCIA JORGE LUIS
		DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. <b>Anexo N° 1</b>	PRESENTO
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTO
a.2)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>Anexo N° 2</b>	PRESENTO
a.3)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>Anexo N° 3</b>	PRESENTO
A.3.1)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas"	ACREDITA
A.3.2)	Declaración Jurada de composición nutricional (Físico - químico, organoléptico, microbiológico y micronutrientes). Se debe acreditar el cumplimiento de los micronutrientes.	ACREDITA
A.3.3)	Declaración jurada suscrita por el postor sobre la disponibilidad de stock, correspondiente a la primera entrega, donde indique que el stock se encuentre en situación de libre disponibilidad e indicar el lugar de su almacén. Se permitirá que se acredite el stock de productos, el cual será verificable por el comité de selección en cualquier etapa del procedimiento de selección	ACREDITA
A.3.4)	Declaración jurada de Origen suscrita por el representante legal del postor, que utilizan en la elaboración del producto ofertado, siendo un mínimo de 90% en cumplimiento al 4° de la ley 31554 que modifica el art. 4 – numeral 4.1 de la Ley 27470. En el caso que el postor declare el insumo avena como nacional, para acreditar su origen debe presentar la constancia de siembra emitido por el Ministerio de Agricultura o sus dependencias adscritas, la misma que quede estar emitida a nombre del fabricante	ACREDITA
A.3.4)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. Adjuntar informe de vida útil emitido por certificadora	ACREDITA
A.3.5)	Copia del certificado de capacidad real de planta (debe precisar que etapa es el cuello de botella y precisar su capacidad min. de 83 t/d)	PRESENTO
a.5)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>Anexo N° 5</b>	NO CORRESPONDE
a.7)	Precio de Oferta <b>Anexo 06</b>	PRESENTO
a.10)	solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	ACREDITA
	ESTADO	ADMITIDA

**2. CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS**

Conforme a lo establecido en el **numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado**, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas: Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presenta Acta.

REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MPH-H/CS-1
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE MEZCLA PRECOCIDA DE HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA Y CEBADA MOLIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES x 650 GRAMOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA - HUACHO.

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE MEZCLA PRECOCIDA DE HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA Y CEBADA MOLIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES x 650 GRAMOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA - HUACHO"

N°	POSTOR	CONDICION		
		IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO
		<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNEZ VALOR REFERENCIAL, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 76,752.00 (Setenta y Seis mil Setecientos Cincuenta y dos con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes  <i>Hojuelas de cereales, harinas, crudos o precocidos enriquecidos con vitaminas y minerales.</i></p>		
1	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	S/. 88,603.23	CUMPLE	S/. 88,603.23

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del **SEACE**, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MPHH/CS-1
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE MEZCLA PRECOCIDA DE HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA Y CEBADA MOLIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES x 650 GRAMOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA - HUACHO.

N°	POSTOR	A. PRECIO (50 puntos)		B. VALORES NUTRICIONALES (Máximo 10)		C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO (Máximo 15 puntos)			D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES (Máximo 10 puntos)		E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS (Máximo 5 puntos)		BONIFICACION MYPE (5%)	TOTAL	CONDICION
		MONTO	Pje	Pje	Pje	Pje	Pje	Pje	Pje	Pje					
1	CANEPA GARCIA JORGE LUIS	S/ 304,512.00	50.00	10.00	10.00	8	7	15	10	10	0	0	5	90.00	CALIFICA

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

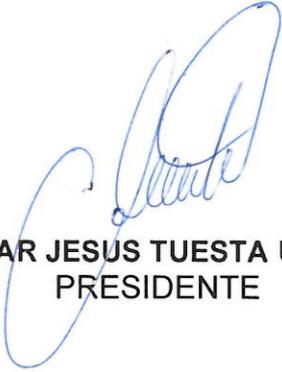
- Otorgar la buena pro al postor **Canepa Garcia Jorge Luis**, del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MPH-H-CS-1**, para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE MEZCLA PRECOCIDA DE HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA Y CEBADA MOLIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES x 650 GRAMOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA - HUACHO"**, por la cantidad **49,920 BOLSAS** de 650 gramos de la marca: **NUTRICERE** por el monto ascendente a **S/. 304,512.00 (Trescientos Cuatro Mil Quinientos Doce con 00/100 Soles)**,

- Publicar la presente acta en el **SEACE v3.0.**, conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE MEZCLA PRECOCIDA DE HOJUELAS DE QUINUA AVENA KIWICHA Y CEBADA MOLIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES x 650 GRAMOS PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA - HUACHO"

- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión el Comité de Selección firma la presente acta en señal de conformidad.



**ALGIMAR JESUS TUESTA URBANO**  
PRESIDENTE



**RODRIGO ERICK LOARTE QUICHIZ**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

**CPC. CRISTIAN ALONSO RIOS PONCE**  
Jefe de la Oficina de Logística Servicios Generales  
y Control Patrimonial

**CRISTHIAN ALONSO RIOS PONCE**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR